



DECRETO ALCALDICIO N° 1689 /
REVOCA LICITACION ID 3656-73-LE16.
REQUINOA, 25 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1062 de fecha 05.04.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“Suministro Horas de Retroexcavadora y Viajes de Camión Tolva”**. Aprueba Bases Administrativas y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas.

El Memo N° 419 de fecha 23.05.2016, de la SECPLA, mediante el cual informa que el día 07.04.2016 se publicó Licitación bajo ID 3656-73-LE16, en la cual se requiere “Suministro de Retroexcavadora y Camión Tolva”. Dicha Licitación se publicó bajo el Decreto Alcaldicio N° 1062 de fecha 05.04.2016. Que según indica el Director de Control Internos no corresponde, ya que el Decreto antes mencionado fue ocupado para dar inicio a un proceso anterior, el cual ya fue revocado, entendiéndose para estos efectos como un solo Acto Administrativo dicho decreto y la acción asociada a él. Debido a lo anterior solicita autorice Revocar Licitación ID 3656-73-LE16, para finalizar el proceso en www.mercadopublico.cl.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REVOQUESE Licitación N° 3656-73-LE16 por contratación de **“Suministro Horas de Retroexcavadora y Viajes de Camión Tolva”**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

SECPLA (1)

DOM (1)

Archivo.